

# **Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del APFFLP, a través de la participación comunitaria”, 2022**

## **INFORME FINAL**



## DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA PÚBLICO Y LA LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Programa de subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica Ballescá Ramírez  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

Titular  
Dra. Mónica Ballescá Ramírez  
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico  
Mtra. Selene Liliana Michi Toscano  
Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Gamaliel Cortés Lozano  
Coordinador General de Evaluación Institucional  
Lic. Sugey Edith Salazar Delgadillo  
Coordinadora General de Planeación del Desarrollo  
Lic. Nayely Ojeda Camacho  
Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales  
Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez  
Auxiliar Administrativo C

### Equipo evaluador

Gabriela Margarita Santoyo Taboada  
Dirección de Impacto e Intervención social A.C.  
Mtro. Samuel Hernández Vázquez  
Investigador responsable  
Dr. Carlos Ríos Llamas  
Investigador adjunto  
Lic. Néstor Manuel Álvarez Romero  
Líder operativo  
Luis David Cordero Barajas  
Técnico de diseño  
María Del Carmen Trujillo Hernández  
Técnico en gestión

## Anexo 10. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones [1]

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del APFFLP, a través de la participación comunitaria”.
Tipo de evaluación:	Diagnóstico
Año del ejercicio evaluado:	2022
Programa anual de evaluación	2021
Fecha de inicio	21 de diciembre del 2021
Fecha de publicación	14 de marzo del 2022
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Impacto e Intervención social A.C.
Investigador principal:	Mtro. Samuel Hernández Vázquez
Equipo de investigación:	Dr. Carlos Ríos Llamas Lic. Néstor Manuel Álvarez Romero Luis David Cordero Barajas María Del Carmen Trujillo Hernández
Correo electrónico:	<a href="mailto:muelhvz@gmail.com">muelhvz@gmail.com</a>
Número de teléfono:	3311398234
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional LPN170/2021
Número de contrato:	458/21
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	140,270.12 (Ciento cuarenta mil doscientos setenta con doce centavos 00/100 M.N) sin IVA
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Mtra. Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Lic. Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Diagnóstico del Problema Público y la Lógica de Intervención del programa “Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del APFFLP, a través de la participación comunitaria”.
Dependencia o entidad responsable:	Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD-BLP)
Poder público al que pertenece:	Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera (OPD-BLP)
Titular de la unidad administrativa responsable:	Mtro. Marciano Valtierra Azotla
Contacto de la unidad administrativa responsable:	CE: <a href="mailto:mvaltierra@bosquelaprimavera.com">mvaltierra@bosquelaprimavera.com</a> Tel: 33 31 10 0917 Av. Vallarta 6503 local E-38 Concentro Col. Ciudad Granja Zapopan, Jalisco. C.P 45010.
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	

### 2.1. Objetivo general

Elaborar el diagnóstico del problema o necesidad y la teoría de cambio del programa público Subsidios para la implementación de actividades dirigidas a la conservación y la restauración del Área de Protección de Flora y Fauna La Primavera, a través de la participación comunitaria, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, para mejorar el diseño y la gestión de la intervención.

### 2.2. Objetivos específicos

- a) Identificar, definir y describir el problema o necesidad a la que responde la intervención.
- b) Identificar, describir y cuantificar la población potencial y objetivo de la intervención.
- c) Analizar las relaciones causales entre los bienes o servicios ofertados y los resultados esperados con el enfoque de la teoría de cambio.
- d) Generar los indicadores para la medición de los resultados esperados o logros de la intervención.

### 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Cualitativas: análisis de documentos y entrevistas Cuantitativas: análisis de datos del programa
Alcance / Enfoque:	La teoría del cambio y la lógica de intervención para Identificar y definir el problema público Describir y analizar la lógica de intervención Analizar la pertinencia de las actividades implementadas.
Instrumentos de recolección de información:	Entrevista semiestructurada
Principales fuentes de información:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● SEMADET</li> <li>● OPD-BLP</li> <li>● Académicos especialistas en el sector ambiental del BLP</li> <li>● Secretarías de medio ambiente de instancias municipales (Tlajomulco, Zapopan, Tala y Arenal).</li> </ul>

### 3. Resumen

El diagnóstico tiene por objeto describir el problema y la Teoría de Cambio del programa público sectorial de la SEMADET, implementado por el OPD-BLP para generar

información sobre el diseño, la gestión e intervención. El programa de subsidios constituye un instrumento de intervención pública cuyo objeto es “conservar y restaurar del Área de Protección de Flora y Fauna Bosque La Primavera, con el fin de salvaguardar la salud del ecosistema y asegurar así la provisión de servicios ecosistémicos para los habitantes del Área Metropolitana de Guadalajara” (ROPs, 2021). Inicia operación subsidiando en el 2020, actividades de formación de brigadas para actividades de restauración de suelos y saneamiento de árboles infectados de muérdago verdadero. En el 2021, además de las ya ofertadas, se implementan actividades de construcción de ecotecnias, (captación de agua de lluvia, baños secos e infraestructura para el manejo adecuado de residuos) y formación de grupos de promotores ambientales comunitarios. En el 2020 se subsidiaron 8 proyectos, con la participación de 3 ejidos y 5 pequeños propietarios con un monto asignado de 1’592,900 pesos. En el 2021 se subsidiaron 8 proyectos, con la participación de 5 ejidos y 3 propietarios privados con un monto de 1’804,550 pesos.

La población objetivo del programa está dirigida a 2,991 ejidatarios, bajo el régimen de propiedad ejidal dentro del ANP-BLP de 11 ejidos; 2 ejidos se ubican en los límites ANP con un estimado de 187 ejidatarios. El régimen de propiedad privada se encuentra indeterminado. La cobertura geográfica se ubica en los predios que acrediten su legítima tenencia en los municipios de Tala, Tlajomulco de Zúñiga, El Arenal y Zapopan, en las que se ubican las 30,500 hectáreas que comprende el área natural protegida y/o en donde exista continuidad en los macizos forestales adyacentes inmediatos o perimetrales al polígono del área natural protegida.

A pesar de que la participación ha sido poca en ambas convocatorias, porque se recibieron 16 solicitudes en 2020 y 17 en 2021, los funcionarios del OPD-BLP consideran que estas cifras representan una “participación suficiente para la cantidad de recurso presupuestal” (OPD). El recurso es limitado, sin embargo, se ha incidido en los predios del gobierno del Estado, en varios ejidos y en pequeñas propiedades, como se representa en la figura 3. En algunos casos, inclusive se ha tenido que ajustar el presupuesto para aumentar el número de beneficiarios, como en el caso de saneamiento de la convocatoria 2021 en el que se redujeron los montos de las solicitudes factibles de apoyo, de manera que las dos solicitudes viables obtuvieron proporcionalmente el recurso.

La información obtenida a partir del diagnóstico plantea las siguientes recomendaciones. La capacidad del OPD-BLP se ve limitada debido a la falta de actualización del Plan de Conservación y de Manejo, por lo que el programa de subsidios se ve como un paliativo y no como una acción sistémica de conservación y restauración del ANP-BLP.

El OPD-BLP ha desarrollado una secuencia de intervención con propietarios ejidales y privados en otros programas implementados, por lo que, el programa de subsidios ha tenido poca participación. Aunque en el planteamiento y los argumentos del OPD-BLP se privilegia la propiedad social como destinataria de los apoyos, hace falta un planteamiento que contemple la diversidad de circunstancias de la población objetivo. El ajuste de indicadores de resultados debe ofrecer un monitoreo, seguimiento y evaluación de los objetivos trazados para la mejora continua en la implementación del programa de subsidios.

<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
<b>Hallazgos positivos</b>	<b>Hallazgos negativos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saneamiento en las áreas públicas, propiedad del estado</li> <li>• Control y Saneamiento en el Ejido de San Agustín</li> <li>• Capacitaciones para trepa y poda</li> <li>• Muestreos de daño forestal por muérdago</li> <li>• Prevención de incendios con quema controlada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deserciones por limitantes de tiempo de la operación</li> <li>• Deserciones porque no se aprueba el monto solicitado</li> <li>• Solicitudes que no proceden por falta de documentación</li> </ul>
<b>4.2. Recomendaciones</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el Plan de Conservación y Manejo</li> <li>• Fortalecer el componente de educación ambiental</li> <li>• Revisar las alternativas para control del fuego</li> <li>• Integrar a los ejidatarios y pequeños propietarios en modelos de economía circular</li> <li>• Vincular a las instancias municipales en el manejo del BLP</li> <li>• Capacitación y acompañamiento para ejidatarios y pequeños propietarios</li> <li>• Reforzar y vincular las actividades de investigación</li> </ul>	

[1] Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.